

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles para el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., para el ejercicio 2023.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.- Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., PARA EL EJERCICIO 2023.

OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y centro público de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 1o., 3o., fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 12, 37 y 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. de su Reglamento; 1o., fracción VII, 3o., fracción V y 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y a lo dispuesto en las prestaciones autorizadas vigentes para el personal Científico y Tecnológico y Personal Administrativo y de Apoyo de CentroGeo. Se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., PARA EL EJERCICIO 2023

PRIMERO.- Se consideran días hábiles todos los días del año, salvo los sábados y domingos y aquellos en los que, conforme al siguiente calendario, se suspendan labores en el CENTROGEO.

SEGUNDO.- Se suspenden las labores en el CENTROGEO, los siguientes días:

Consecutivo	Descripción del día inhábil	Día inhábil en 2023/2024
1	El primer lunes de febrero, en conmemoración de la promulgación de la Constitución de 1917 (Día de descanso obligatorio Art. 74, Frac. II Ley Federal del Trabajo)	lunes, 06 de febrero de 2023
2	El tercer lunes de marzo en conmemoración del natalicio de Benito Juárez (Día de descanso obligatorio Art. 74, Frac. III Ley Federal del Trabajo)	lunes, 20 de marzo de 2023
3	Jueves de Semana Santa (Día de descanso de acuerdo con las prestaciones autorizadas por la SHCP)	jueves, 06 de abril de 2023
4	Viernes de Semana Santa (Día de descanso obligatorio Art. 74 Frac. VI Ley Federal del Trabajo)	viernes, 07 de abril de 2023
5	Día del Trabajo (Día de descanso obligatorio Art. 74 Frac. VI Ley Federal del Trabajo)	lunes, 1 de mayo de 2023
6	Conmemoración de la llamada Batalla de Puebla, la cual ocurrió en 1862 (Día de descanso obligatorio Art. 74 Frac. VI Ley Federal del Trabajo)	viernes, 5 de mayo 2023
7	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	lunes, 24 julio de 2023
8	Día Inhábil (primer periodo de vacaciones)	martes, 25 julio de 2023

9	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	miércoles, 26 julio de 2023
10	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	jueves, 27 julio de 2023
11	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	viernes, 28 julio de 2023
12	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	lunes, 31 julio de 2023
13	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	martes, 01 agosto de 2023
14	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	miércoles, 02 agosto de 2023
15	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	jueves, 03 agosto de 2023
16	Día Inhabil (primer periodo de vacaciones)	viernes, 04 agosto de 2023
17	En conmemoración del día de muertos (Día de descanso de acuerdo con las prestaciones autorizadas por la SHCP)	jueves, 2 de noviembre de 2023
18	Tercer lunes de noviembre en conmemoración de la Revolución Mexicana (Día de descanso obligatorio Art. 74 Frac. VI Ley Federal del Trabajo)	lunes, 20 de noviembre de 2023
19	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	lunes, 18 de diciembre de 2023
20	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	martes, 19 de diciembre de 2023
21	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	miércoles, 20 de diciembre de 2023
22	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	jueves, 21 de diciembre de 2023
23	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	viernes, 22 de diciembre de 2023
24	Día de descanso obligatorio Art. 74 Frac. VI Ley Federal del Trabajo	lunes, 25 de diciembre de 2023
25	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	martes, 26 de diciembre de 2023
26	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	miércoles, 27 de diciembre de 2023
27	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	jueves, 28 de diciembre de 2023
28	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	viernes, 29 de diciembre de 2023
29	Día de descanso obligatorio Art. 74 Frac. VI Ley Federal del Trabajo	lunes, 01 de enero de 2024
30	Día Inhabil (segundo periodo de vacaciones)	martes, 02 de enero de 2024

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023.- Director de Administración en CentroGeo, Lic. **Omar Francisco Gómez Martínez.** - Rúbrica.